



RESOLUCION EXENTA N° 9719

PUERTO NATALES, 14 DE NOVIEMBRE 2024

VISTOS: Los antecedentes respectivos; El decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N°06/2019 de Contraloría General de la República; DFL N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N°18.933 y N° 18.469, D.S. 140/2004 que aprueba el "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red; La Resolución Exenta N°5397/31.05.2017 del Servicio de Salud Magallanes que Designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta N°1932/13.08.2024 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 76,77,78 y 79 del decreto Ley N°2.763 de 1979 y Decreto N°137 de 2004 que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad a que se refieren los artículos antes mencionados.
- 2.- Que, conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento para el Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, aprobado por Decreto N° 137 de 2004, existirá un Comité evaluador para el otorgamiento de asignaciones de responsabilidad de los establecimientos Hospitalarios, que estará integrado por el Jefe de Personas y por los miembros de la Junta Calificadora de cada Hospital.
- 3.- Que, por medio de R.E N°8524 de fecha 23.09.2024 se designó a los integrantes de la Junta Calificadora, referida al período 2023-2024, siendo parte de la misma, en calidad de suplente, d. Hugo Arias Troncoso, Profesional, Enfermero, en calidad de Subdirector de Gestión del Cuidado de Enfermería, quien presentó su renuncia al cargo antes mencionado con vigencia desde el día 31 de Octubre de 2024, en atención a lo anterior, se dispone la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios para integrar "**COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**", a profesionales contratados y titulares de la Ley 18.834, del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, desde el 18 de Noviembre de 2024 al 23 de Enero 2025.

TITULARES:

- **Eliana del Rosario Ramos Hernández**, RUN N°9.338.753-8, Profesional, Titular, Grado 7° EUS.
- **Jose Miguel Paredes Arce**, RUN N°8.904.121-k, Subdirector de Operaciones, Profesional, Contrata, Grado 8° EUS, con funciones directivas.
- **Paula Vásquez Leiva**, RUN N°9.648.619-7, Subdirectora Administrativa, Profesional, Contrata, Gr. 8° EUS, con funciones directivas.



SUPLENTES

- **Juan Diego Cabezas Martínez**, RUN N° 14.470.040-6, Profesional, Contrata, Gr. 8° EUS, con funciones directivas.
- **Gloria Montiel Ojeda**, RUN N° 8.884.159-k, Profesional, Titular, Gr. 9° EUS.
- **René Silva Saldivia**, RUN N° 9.231.587-8, Profesional, Titular, Gr. 10° EUS

REPRESENTANTES GREMIALES

- **Ariel Eduardo Chavez Almonacid**, Run N° 19.168.018-9, Profesional, Suplente, Gr. 26° EUS, representante FENATS Hospital Puerto Natales, o en su ausencia participará D. Marcos Elías Aguilera Ojeda, run: 10.351.963-2, Administrativo, Contrata, Gr. 22° EUS.

REPRESENTANTE OFICINA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS:

- **Sharon Gabriela Vargas Ojeda**, RUN N° 17.236.372-5, Profesional, reemplazo, Gr. 15°.

2. **DÉJASE** establecido que, en el caso de impedimento de algún miembro Titular, actuará como Suplente el funcionario que debe subrogarlo en el desempeño de su cargo.

3. **DÉJASE** establecido que con esta designación no tendrá derecho a percibir mayor remuneración y sin prejuicio de sus funciones propiamente tales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARGARITA CONTRERAS ACUÑA
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS
PUERTO NATALES

MCA/DCM/JVA/jva
Nº Int: 7354

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SSM.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Esmann Burgos"
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HPN.
Subdirección Médica HPN.
Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería HPN.
Subdirección de Operaciones HPN.
Subdirección Administrativa HPN.
Departamento Gestión de Personas HPN.
Archivo Of. Partes
ORIGINAL